



*“La igualdad de género en cualquier circunstancia, es un tema de justicia universal”*

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA  
CONSEJO DE LA JUDICATURA

Comité de Ética



## INFORME ANUAL DE TRABAJO DEL COMITÉ DE ÉTICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, DEL PERIODO 2021-2022.

### PRESENTACIÓN.

**ANTECEDENTES:** En Sesiones Ordinarias verificadas el uno de octubre y el veintinueve de septiembre del año dos mil veintiuno, los Plenos del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado, y del Consejo de la Judicatura Local, respectivamente, aprobaron el ACUERDO GENERAL CONJUNTO NÚMERO 04/PTSJ-CJCAM/21-2022, que establece el PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DEL COMITÉ DE ÉTICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO PARA EL PERIODO 2021-2022, conforme a las atribuciones y metas del Comité, establecidos el día dieciséis de agosto del año dos mil dieciocho, en acatamiento a lo dispuesto en el ACUERDO GENERAL CONJUNTO NÚMERO 10/PTSJ-CJCAM/17-2018 DE LOS PLENOS DEL HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA LOCAL QUE CREÓ EL COMITÉ DE ÉTICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, mismos que se destacan a continuación:

### ATRIBUCIONES:

- I.- Difundir y promover el conocimiento del Código de Ética del Poder Judicial del Estado;
- II.- Realizar las interpretaciones del Código de Ética del Poder Judicial del Estado;
- III.- Alentar y procurar el apego de las y los servidores judiciales a los principios y virtudes de ética que deben regir su conducta;
- IV.- Coordinar investigaciones y estudios sobre Ética Judicial;
- V.- Elaborar los proyectos de creación, modificación o reforma del código, principios y reglas de Ética Judicial, y someterlos a consideración del Pleno del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado y del Consejo de la Judicatura Local;
- VI.- Promover y difundir la Ética Judicial;
- VII.- Establecer vínculos institucionales con las comisiones, tribunales u organismos análogos de Ética Judicial para el cumplimiento de su objeto;
- VIII.- Elaborar y promover programas de capacitación y sensibilización en materia de Ética tendientes a la promoción y difusión de la Ética Judicial en los órganos jurisdiccionales;

IX.- Evaluar periódicamente los resultados de aplicación y difusión del Código de Ética del Poder Judicial y las políticas emprendidas en esta materia y;

X.- Las demás que deriven de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, del Código de Ética del Poder Judicial del Estado y de los acuerdos.

**METAS:**

I.- Difusión de los valores, principios y el contenido del Código de Ética.

II.- Capacitación y sensibilización en temas de Ética.

III.- Impulso y seguimiento a las acciones de mejora para la prevención de incumplimiento a los valores y principios.

IV.- Actualizar el Código de Ética y agregar valores o principios específicos cuya observancia resulte indispensable en el Poder Judicial de Campeche y destacar los que están vinculados con la misión, visión, atribuciones y funciones de la institución o entidad.

V.- Evaluación del resultado de la instrumentación de las acciones específicas y dependiendo de los resultados, realizar las modificaciones que se consideren pertinentes a las acciones correspondientes.

VI.- Establecer mecanismos para verificar la aplicación y cumplimiento del Código de Ética entre las y los servidores públicos.

VII.- Actualización del Portal Web del Poder Judicial de Campeche para efectos de dar difusión al Código de Ética.

En este cuarto Informe de Actividades, se presentan las labores desarrolladas en apego al PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DEL COMITÉ DE ÉTICA

PARA EL PERIODO 2021-2022, que contiene la instrumentación de acciones específicas y su resultado, conforme a los objetivos y metas para el año que comprende, como son los siguientes:

**CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS Y METAS:**

OBJETIVO	RESPONSABLES	COLABORADORES	ACCIONES	
1) Impulsar y dar seguimiento a las acciones de mejora para la prevención de incumplimiento a los valores y principios establecidos en el Código de Ética.	Consejera Inés de la Cruz Zúñiga Ortiz.  Magistrado Joaquín Santiago Sánchez Gómez.	Oficialía Mayor.  Comité de Ética. Unidad de Derechos Humanos e Igualdad de Género.	-Promover, difundir y recabar la carta compromiso establecida en el Capítulo Séptimo, numeral 51, del Código de Ética del	Acción de cumplimiento continuo

	<p>Magistrado Carlos Francisco Huitz Gutiérrez.</p>	<p>Comité de Ética.          Centro de Capacitación y Actualización.          Unidad de Derechos Humanos e Igualdad de Género.</p>	<p>Poder Judicial, entre el personal de nuevo ingreso.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Identificar posibles áreas en las que se requieran realizar acciones de mejora para la prevención de incumplimientos a los principios y valores del Código de Ética, a través de la elaboración y entrega de un cuestionario en las diferentes áreas de la institución para su llenado confidencial por todo el personal, para poder tener un diagnóstico.</li> <li>-Promover la observancia de las Reglas de Actuación para la Prevención, Atención y Sanción de la Violencia Laboral en el Poder Judicial del Estado de Campeche.</li> <li>-Planear, ejecutar y evaluar las acciones específicas para la prevención y atención de conductas de violencia laboral, y elaborar un informe semestral de resultados que deberá ser</li> </ul>	<p>En vías de cumplimiento</p> <p>Acción cumplida y de efecto continuo</p> <p>En vías de cumplimiento</p>
--	---	--	--	---

difundido al interior de la Institución.

**ACTIVIDADES REALIZADAS:**

La persona encargada de la Dirección de Recursos Humanos del Poder Judicial del Estado remite la relación del personal judicial que suscribe la Carta Compromiso, adjuntando evidencia fotográfica, con la finalidad de dar cumplimiento al Transitorio Quinto del Código de Ética del Poder Judicial del Estado de Campeche. Se da cuenta de lo anterior con los oficios 574 y 1162, ambos con terminación 21-2022/DRH recibidos el 13 de octubre y 9 de noviembre de 2021.

Con fecha 21 de abril de 2022, la Unidad de Derechos Humanos e Igualdad de Género del Poder Judicial del Estado, remite el proyecto de cuestionario diagnóstico con correcciones, el cual fue aprobado en la Sesión Ordinaria del día 13 de junio de 2022.

Seguimiento continuo de las acciones 2 y 4, las cuales mediante oficio No. 182/UDHIG/21-2022, recibido vía correo electrónico el día 7 de julio del presente año, la encargada de la Unidad de Derechos Humanos e Igualdad de Género del Poder Judicial del Estado informa que se han presentado inconvenientes, entre los principales, los correos electrónicos mal proporcionados por los servidores judiciales y la falta de empatía para el llenado del cuestionario, circunstancias por las cuales se continua comunicándose con el personal del Poder Judicial para lograr la obtención de una base de datos con los correos electrónicos correctos y completos para alcanzar un diagnóstico fehaciente.

OBJETIVO	RESPONSABLES	COLABORADORES	ACCIONES	
2) Implementar una "Campaña Integral preventiva sobre Acoso y Hostigamiento Sexual y Laboral, Lenguaje incluyente y Combate a la Corrupción".	<p>Consejera Inés de la Cruz Zúñiga Ortiz.</p> <p>Magistrado Joaquín Santiago Sánchez Gómez.</p> <p>Magistrado Carlos Francisco Huitz Gutiérrez.</p>	<p>Comité de Ética.</p> <p>Centro de Capacitación y Actualización.</p> <p>Unidad de Derechos Humanos e Igualdad de Género.</p>	<p>-Capacitar, informar y sensibilizar.</p> <p>-Concientizar y promover la observancia de las Reglas de Actuación para la Prevención, Atención y Sanción de la Violencia Laboral en el Poder</p>	<p>Cumplida.</p> <p>Cumplida</p>

Judicial del Estado de Campeche.

**ACTIVIDADES REALIZADAS:**

Se llevó a cabo la Conferencia “Aplicabilidad de las Reglas de Actuación para la prevención, atención y sanción de la violencia laboral en el Poder Judicial del Estado”. Fecha: 24 de mayo de 2022 Hora: 18:00 hrs.

Taller de Análisis de sentencias en materia laboral. Fecha 2 y 3 de junio de 2022 Hora: 18:00 a 20:00 hrs.

En agosto de 2022 inicia la especialidad en Derechos Humanos y Administración de Justicia con Perspectiva de Género y el primer módulo de la misma, es de Ética.

OBJETIVO	RESPONSABLES	COLABORADORES	ACCIONES	
<p>3).- Reformar el Código de Ética para adicionar Principios y Reglas de Actuación en relación con el Acoso y Hostigamiento Sexual y Laboral, y Lenguaje Incluyente.</p>	<p>Consejera Inés de la Cruz Zúñiga Ortiz.</p> <p>Magistrado Joaquín Santiago Sánchez Gómez.</p> <p>Magistrado Carlos Francisco Huitz Gutiérrez.</p>	<p>Comité de Ética.</p> <p>Comisión Legislativa.</p> <p>Unidad de Derechos Humanos e Igualdad de Género.</p>	<p>-Adicionar los Principios que regirán a Magistradas, Magistrados, Juezas, Jueces y Personas Consejeras y Servidores Judiciales, en referencia a la No Violencia y Discriminación Laboral.</p> <p>-Modificación de la Carta Compromiso.</p> <p>-Envío, revisión y aprobación de las reformas por parte de la Comisión Legislativa.</p>	<p>Cumplida</p> <p>Cumplida</p> <p>Cumplida</p> <p>Cumplida</p>

-Envío, revisión y aprobación de los Plenos.

**ACTIVIDADES REALIZADAS:**

Se tiene por cumplido en su totalidad el objetivo planteado, por medio de los oficios 4129/CJCAM/SEJEC-P/2022 y 1683/SGA/P-A/21-2022, recibidos individualmente vía correo electrónico los días 3 de mayo y 28 de abril de 2022, a través de los cuales se informó que en Sesiones Ordinarias verificadas los días dos de mayo y veintisiete de abril del mismo año, los Plenos del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado, y del Consejo de la Judicatura Local, respectivamente, aprobaron el ACUERDO GENERAL CONJUNTO NÚMERO 32/PTSJ-CJCAM/21-2022, QUE REFORMA EL CÓDIGO DE ÉTICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO PUBLICADO EL VEINTITRÉS DE ABRIL DE DOS MIL DIECINUEVE.

OBJETIVO	RESPONSABLES	COLABORADORES	ACCIONES	
4).- Difusión continua de la conformación del Comité de Ética Judicial.	Consejera Inés de la Cruz Zúñiga Ortiz.  Magistrado Joaquín Santiago Sánchez Gómez.  Magistrado Carlos Francisco Huitz Gutiérrez.	Dirección de Capacitación.  Dirección de Tecnologías de la Información.  Dirección de Comunicación y Vinculación Social.	-Elaborar mini cápsulas de video e Infografías.	Acción cumplida y de efecto continuo.

OBJETIVO	RESPONSABLES	COLABORADORES	ACCIONES	
5).- Difusión continua del micrositio del Comité de Ética.	Magistrada Mirna Patricia Moguel Ceballos.  Magistrada y Consejera María Eugenia Ávila López.	Dirección de Capacitación. Dirección de Tecnologías de la Información.  Dirección de Comunicación y Vinculación Social.	-Elaborar mini cápsulas de video. -Infografías con el contenido del micrositio.	Acción cumplida

## ACTIVIDADES REALIZADAS

Se elaboraron y difundieron las siguientes mini cápsulas:

El valor de la Equidad, expuesto por el Dr. Didier Humberto Arjona Solís, publicado en redes el 19 de octubre de 2021.

El valor de la Honradez, expuesto por el Mtro. Manuel Dolz Ramos, publicado en redes el 12 de noviembre de 2021.

El valor de Lealtad, expuesto por la Mtra. Patricia Santisbón Morales, publicado en redes el 14 de diciembre de 2021.

El Valor de Excelencia Personal, expuesto por la Mtra. Maribel Beltrán Valladares, publicado en redes el 13 de enero de 2022.

En los meses de febrero y marzo no se realizó publicación alguna en estricto acatamiento a la veda electoral con motivo de la revocación de mandato.

El Valor de Obediencia, expuesto por el Lic. Rommel Moo Góngora, el último publicado en redes el 11 de abril de 2022.

OBJETIVO	RESPONSABLES	COLABORADORES	ACCIONES	
6).- Difusión para fortalecer la conciencia ética de las y los servidores judiciales, a fin de que se vea reflejada en su quehacer cotidiano.	Magistrada Mirna Patricia Moguel Ceballos.  Magistrada y Consejera María Eugenia Ávila López.	Comisión de Carrera Judicial. Dirección de Capacitación.  Escuela Judicial. Dirección de Tecnologías de la Información.  Comité de Ética	-Continuar con la impartición del Curso del Código de Ética a todo el personal judicial, incluyendo a los meritorios.  -Elaborar mini cápsulas de video e infografías para ejemplificar conductas acordes al Código de Ética.  -Diseñar e implementar el Buzón Virtual de Reconocimiento, Quejas y Sugerencias, con el objetivo de que los usuarios de los servicios judiciales, califiquen el desempeño de las y los servidores judiciales del Poder	<b>Acción cumplida y de efecto continuo</b>  <b>En vías de cumplimiento.</b>  <b>Acción cumplida y de efecto continuo</b>

			<p>Judicial del Estado de Campeche. Lo anterior para el reconocimiento y retribución del personal mejor calificado e implementación de mejoras en las áreas que lo requieran.</p> <p>-Invitar a las y los Jueces de los 5 Distritos Judiciales a compartir la exposición de un principio o valor, a través de breves conferencias que deberán ser transmitidas, por lo menos una de manera mensual, a través de los medios electrónicos disponibles.</p> <p>-Difusión en las redes sociales.</p>	<p><b>Acción cumplida y de efecto continuo</b></p> <p><b>Acción cumplida y de efecto continuo</b></p>
--	--	--	--	---

**ACTIVIDADES REALIZADAS:**

En relación con la primera acción, se da cuenta con la copia de los oficios números 0111 y 0112 ambos con terminación 21-2022/EJEC recibidos vía correo electrónico el 12 de noviembre de 2021, mediante los cuales la entonces Directora de la Escuela Judicial del Estado, hace del conocimiento que en relación a la solicitud de la Presidenta de la Comisión de Carrera Judicial, solicitaron al Centro de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Autónoma de Campeche un análisis pedagógico al contenido y diseño del Curso Virtual de Ética Judicial, obteniendo por parte de la Comisión dictaminadora de dicho Centro, determinación favorable del contenido de curso y la recomendación señalada en los oficios de cuenta. En ese sentido, informa que ya se incluyó en el curso virtual el apartado señalado, y los resultados obtenidos relativos a la factibilidad académica del curso de mérito, adjuntando el oficio UAC/CIJ/0535/2021, Acta de fecha 5 de noviembre de 2021 y el Dictamen de Contenido de Actividad Académica. Expediente 20211001CIJ.

De igual manera se emitió una Invitación para participar como persona servidora judicial expositora de los valores del Código de Ética del Poder Judicial del Estado, aprobada por dicho Comité en la Cuarta Sesión Ordinaria, de fecha 11 de enero del año 2022. Se recibió una solicitud con fecha 14 de febrero de 2022 de la C. Milagros del Carmen Caamal Delgado, la cual fue atendida por las Magistradas Ávila López y Moguel Ceballos.



Mini capsula que fue grabada, ejemplificando conductas acordes al Código de Ética, y sujeta a revisión, quedando pendiente la realización de los cambios instruidos a la Directora de Comunicación y Vinculación Social del Poder Judicial del Estado, de conformidad con el oficio número 36/21-2022/SUEA.

El día 19 de abril del presente, personal de la Dirección de Tecnologías de la Información se puso en contacto con el personal de la Dirección de Comunicación y Vinculación Social, a fin de proporcionar el vínculo de acceso al Buzón Virtual de Ética Judicial para su publicación y difusión. Posteriormente, en ese mismo día, se corroboró que en el sitio oficial del Poder Judicial del Estado de Campeche se colocó el acceso al Buzón Virtual de Ética Judicial, por lo que ha quedado disponible para su uso por los Justiciables desde dicha fecha.

OBJETIVO	RESPONSABLES	COLABORADORES	ACCIONES	
7).-Continuar la capacitación y sensibilización al personal del Poder Judicial del Estado, en materia de Ética Judicial.	Magistrada Mirna Patricia Moguel Ceballos.  Magistrada y Consejera María Eugenia Ávila López.	Comisión de Carrera Judicial.  Dirección de Capacitación.  Escuela Judicial.	-Capacitar y Sensibilizar a las y los servidores judiciales sobre el respeto a los Derechos Humanos, así como en materia de hostigamiento y acoso sexual y laboral, lenguaje incluyente, y combate a la corrupción; a fin de eliminar conductas que contravengan lo previsto en el Código de Ética.	Acción cumplida y de efecto continuo.

**ACTIVIDADES REALIZADAS:**

Se da cuenta del oficio 251/EJEC/21-2022 de fecha 16 de marzo de 2022, a través del cual la Licenciada Silvia Sofía Berlín Herrera, Secretaria Administrativa en Funciones de Coordinadora de la Dirección de la Escuela Judicial y Centro de Capacitación y Actualización del Poder Judicial del Estado de Campeche, remite información de los cursos, talleres, conferencias, etc. dirigido a las responsables de este objetivo, la Magistrada Mirna Patricia Moguel Ceballos y a la Magistrada y Consejera María Eugenia Ávila López.

Con el oficio 161/CCA/21-2022 recibido vía correo electrónico el 10 de junio de 2022, la Coordinadora de la Dirección de la Escuela Judicial y del Centro de Capacitación y Actualización del Poder Judicial del Estado, informa sobre los cursos impartidos respecto a las reglas de actuación para la prevención,

**atención y sanción de la violencia laboral en la Institución; en materia de derechos humanos; hostigamiento y acoso sexual y laboral; lenguaje incluyente y combate a la corrupción.**

<b>OBJETIVO</b>	<b>RESPONSABLES</b>	<b>COLABORADORES</b>	<b>ACCIONES</b>	
8).- Dar continuidad al Proyecto de Armonización integral del Reglamento Interior General del Poder Judicial de Campeche con el Código de Ética reformado, y de la integración del Comité de Ética.	Magistrada Mirna Patricia Moguel Ceballos.  Magistrada y Consejera María Eugenia Ávila López.	Comité de Ética.	-Continuar el seguimiento del Proyecto de Armonización hasta su publicación en el Periódico Oficial del Estado.	<b>Acción cumplida a cargo del Comité de Ética, sin embargo, se requiere que los Plenos del H. Tribunal y del Consejo de la Judicatura Local aprueben esta reforma integral.</b>

**ACTIVIDADES REALIZADAS:**

**En relación a este objetivo, se da cuenta con la copia del oficio 09/2021-2022/MSCA recibido vía correo electrónico el 5 de enero de 2022, a través del cual la Magistrada Mirna Patricia Moguel Ceballos solicita al Magistrado José Antonio Cabrera Mis, su apoyo y colaboración para informar, en su calidad de Coordinador de la Comisión Legislativa, respecto de alguna acción prevista en relación a los Proyectos de armonización integral del Reglamento Interior General y la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado con el Código de Ética reformado.**

<b>OBJETIVO</b>	<b>RESPONSABLES</b>	<b>COLABORADORES</b>	<b>ACCIONES</b>	
9).- Dar continuidad al Proyecto de Armonización Integral de la Ley Orgánica del Poder Judicial de Campeche con el Código de Ética reformado, y de la integración del Comité de Ética.	Magistrada Mirna Patricia Moguel Ceballos.  Magistrada y Consejera María Eugenia Ávila López.	Comité de Ética.	-Continuar el seguimiento de la iniciativa de reforma ante el H. Congreso del Estado, hasta su publicación en el Periódico Oficial.	<b>Acción cumplida a cargo del Comité de Ética, sin embargo, se requiere que los Plenos del H. Tribunal y del Consejo de la</b>

				Judicatura Local aprueben esta reforma integral, y que además se presente la iniciativa al H. Congreso del Estado, quien resolverá sobre la aprobación o no del Proyecto de reforma.
--	--	--	--	--

**ACTIVIDADES REALIZADAS:**

En relación a este objetivo, se da cuenta con la copia del oficio 09/2021-2022/MSCA recibido vía correo electrónico el 5 de enero de 2022, través del cual la Magistrada Mirna Patricia Moguel Ceballos solicita al Magistrado José Antonio Cabrera Mis, su apoyo y colaboración para informar, en su calidad de Coordinador de la Comisión Legislativa, respecto de alguna acción prevista en relación a los Proyectos de armonización integral del Reglamento Interior General y la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado con el Código de Ética reformado.

OBJETIVO	RESPONSABLES	COLABORADORES	ACCIONES	
10).- Evaluación del resultado de la instrumentación de las acciones específicas.	Magistrada y Consejera Presidenta Virginia Leticia Lizama Centurión.	Comité de Ética.	-Realizar reuniones de Trabajo, por lo menos de forma trimestral, a cargo del Comité, para evaluar el cumplimiento de los objetivos y metas de las acciones emprendidas.	<b>Acción cumplida y de efecto continuo.</b>

**ACTIVIDADES REALIZADAS:**

De septiembre 2021 a la fecha que se informa se han realizado:

- 6 sesiones ordinarias; y**
- 2 sesiones extraordinarias.**

**PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2021-2022 DEL COMITÉ DE ÉTICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE CAMPECHE: 13 de septiembre de 2021.**

**SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2021-2022 DEL COMITÉ DE ÉTICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE CAMPECHE: 23 de septiembre de 2021.**

**TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2021-2022 DEL COMITÉ DE ÉTICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE CAMPECHE: 11 de octubre de 2021.**

**CUARTA SESIÓN ORDINARIA 2021-2022 DEL COMITÉ DE ÉTICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE CAMPECHE: 11 de enero de 2022.**

**QUINTA SESIÓN ORDINARIA 2021-2022 DEL COMITÉ DE ÉTICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE CAMPECHE: 22 de marzo de 2022.**

**SESIÓN EXTRAORDINARIA 2021-2022 DEL COMITÉ DE ÉTICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE CAMPECHE: 18 de abril de 2022.**

**SEXTA SESIÓN ORDINARIA 2021-2022 DEL COMITÉ DE ÉTICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE CAMPECHE: 13 de junio de 2022.**

**SESIÓN EXTRAORDINARIA 2021-2022 DEL COMITÉ DE ÉTICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE CAMPECHE: 15 de julio de 2022.**

<b>OBJETIVO</b>	<b>RESPONSABLES</b>	<b>COLABORADORES</b>	<b>ACCIONES</b>	
11).- Elaboración del Informe Anual de Trabajo del Comité de Ética del Poder Judicial del Estado del periodo 2021-2022.	Magistrada Mirna Patricia Moguel Ceballos.  Magistrada y Consejera María Eugenia Ávila López.	Comité de Ética.	-Elaboración y presentación del informe que contenga todas las actividades desarrolladas por el Comité de Ética.	<b>Acción cumplida.</b>

**Resultado: En la Sesión Extraordinaria del Comité de Ética del Poder Judicial del Estado de Campeche del año judicial 2020-2021, de fecha 15 de julio del año dos mil veintidós, se aprobó el Informe Anual de Trabajo del Comité, durante el periodo 2021-2022.**